



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de septiembre de 2014

839/14

Expte. N° 14.112/08

VISTO:

La Resolución N° 66-FI-2014, convalidada por Resolución N° 187-HCD-2014, mediante la cual se designa por un período de dos (2) años, a partir del 10 de marzo de 2014, a los integrantes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4° del Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución N° 488-HCD-2013, establece que la referida Escuela "... tendrá un Director, un Vicedirector y un Secretario, los cuales serán elegidos de entre los miembros de la misma, por consenso o por votación, garantizándose dicha conformación con miembros de distintos Comités Académicos y/o Comisiones de Carrera";

Que los miembros de la Escuela de Posgrado elevan la propuesta de las nuevas autoridades, la que se ajusta a las disposiciones reglamentarias transcritas precedentemente.

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en su Despacho N° 75/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(En su XIII sesión ordinaria del 24 de septiembre de 2014)


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por designados como Director, Vicedirector y Secretario de la **ESCUELA DE POSGRADO**, a los integrantes de la misma que a continuación se indican, a partir del 16 de septiembre de 2014 y mientras dure la gestión de los miembros incorporados por Resolución N° 66-FI-2014, convalidada por Resolución N° 187-HCD-2014:

<b>Director:</b>	Ing. Margarita ARMADA
<b>Vicedirector:</b>	Dra. Graciela del Valle MORALES
<b>Secretario:</b>	Dra. María Alejandra BERTUZZI

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, integrantes de la Escuela de Posgrado y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

aam

  
Dra. MARTA CECILIA PUCOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa